A CONSTRUIR S.A.

Barranquilla, 18 de septiembre de 2023

2021-CVUP-376

Recibí
20-09-2023
2:35 pm
MAIRA B.

Señores
UT INTERMUSEO VALLEDUPAR
Atn: Jairo Andrés Lobo Granados
Representante Legal de Interventoría

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA Nº 2021040002**
"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS, HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA MÚSICA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

Asunto: Solicitud de prórroga

Cordial saludo,

IVAN ALBERTO JIMENEZ AGUIRRE, en calidad de representante legal de A Construir S.A., por medio de la presente respetuosamente nos permitimos solicitar prórroga del contrato de la referencia, teniendo en cuenta las diferentes comunicaciones radicadas en su entidad y el ajuste al proyecto presentado mediante oficio No. 2021-CVUP-362 el pasado 11 de agosto de 2023, en el cual se hizo entrega del balance presupuestal del contrato deobra, evidenciando la necesidad de ejecutar mayores cantidades y obras adicionales no previstas en el presupuesto inicial, situación que implica modificar el cronograma de obra establecido previamente.

Los ajustes presentados al proyecto, principalmente se pueden agrupar en los siguientes grupos:

i) Ajustes a los diseños estructurales
ii) Ajustes a los diseños arquitectónicos
iii) Ajustes al HVAC
iv) Ajustes a las instalaciones eléctricas
v) Ajustes a las instalaciones de comunicaciones

Durante la ejecución del contrato, ha sido necesario ajustar algunos elementos de la estructura metálica, con relación al diseño inicial, como lo es el caso particular de la ampliación de la cubierta del piso 5, la inclusión de la estructura de soporte para los ascensores, puntos para fijación del metaldeck sobre muros (detalles constructivos que no se encontraban previstos en el diseño inicial), diseño para la tarima y pasarelas en auditorio, dinteles para instalación de ventanas y puertas, los cuales optimizaron los diseños iniciales del proyecto y por ende, requirió de un balance en las cantidades contractuales y su posterior inclusión en la programación de obra.

Buscando mayores ingresos que garanticen la sostenibilidad del Centro Cultural, se decidió habilitar un área del tercer piso para la construcción del museo de cera de las personalidades de la cultura vallenata y en el quinto piso se consideró ampliar el mirador

con un espacio adecuado y suficiente, donde se le diera mayor capacidad al restaurante dotado, para que provea mayores servicios a los visitantes de las instalaciones.

Estos cambios, ocasionaron ajustes en la modulación de la estructura del área de cubierta de la envolvente, situación que sin duda ha afectado la logística que teníamos planteada inicialmente, repercutiendo en los tiempos de fabricación, transporte e inicio del montaje de los soportes y los paneles de fachada envolvente, lo que se ha visto reflejado como un desfase en el cronograma de obra, debido a que del inicio de esta actividad dependen otras actividades.

Adicionalmente, cabe resaltar que los ajustes anteriormente mencionados han sido requeridos durante la ejecución de la obra, por lo que se han generado actividades que no se encontraban previstas dentro del presupuesto inicial, las cuales son necesarias para darle funcionalidad a todo el proyecto y que, de alguna manera, han afectado los rendimientos y cronograma inicial y el inicio de nuevas actividades predecesoras, requiriendo de un tiempo adicional para su ejecución una vez estas se aprueben.

Los distintos ajustes a los diseños arquitectónicos, HVAC, instalaciones eléctricas, de comunicaciones, entre otros, si bien han pasado por las distintas etapas de revisiones por parte de los supervisores de la Gobernación del Cesar y de la interventoría del contrato de obra, en la actualidad se encuentran en la Oficina Asesora de Planeación Departamental, surtiendo el trámite al ajuste del proyecto *BPIN 2021002200022 – "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS, HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA MÚSICA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR"*, el cual tiene como finalidad la aprobación de los recursos que sean del caso, para la terminación del proyecto y la inclusión de las nuevas cantidades de obra, que surjan producto de los ajustes a los diseños presentados.

Previendo que la fecha de terminación del Contrato No. 2021 – 04 – 0002, está próxima a cumplirse y resaltando que los tiempos de aprobación del ajuste al proyecto mencionado con antelación, no es de competencia ni control de nosotros como contratistas de obra, muy respetuosamente solicitamos que estudie la posibilidad de otorgarnos una prórroga por al menos tres meses, con el fin de que la administración departamental y contratante, tramite lo necesario ante el Sistema General de Regalías y nos puedan dar directrices finales de los ajustes aprobados para nosotros continuar con la ejecución del contrato de obra y buscar llevarlo a un feliz término.

No obstante, nos permitimos señalar que, una vez aprobado el ajuste al proyecto BPIN 2021002200022, que se encuentra a cargo de la Oficina Asesora de Planeación Departamental y para dar cabal cumplimiento al alcance total del objeto contractual, se requerirá de un plazo adicional, el cual será presentado con antelación para su posterior revisión y aprobación por parte de la Entidad Contratante, que sea consecuente con la ejecución de los recursos adicionales que hacen parte integral del ajuste en trámite.

Finalmente, queremos resaltar que, A Construir S.A., se encuentra en toda la disposición de cumplir a cabalidad el objeto contractual y que de nuestra parte, no escatimaremos

en destinar todos los recursos necesarios que conlleven a la terminación del contrato de obra dentro del plazo finalmente estipulado con la calidad e importancia que esta edificación se merece.

De acuerdo con lo anterior, solicitamos se sirva otorgarnos una prórroga por un término de 3 meses adicionales, para que se puedan definir los puntos detallados precedentemente.

Atentamente,

IVAN ALBERTO JIMENEZ AGUIRRE
Representante Legal
A Construir S.A.
Copia: Secretaría de infraestructura/Dra. Esther Mendoza Peinado

Calle77B No. 59 - 61 Of. 203 Centro Empresarial Las Américas Torre II
Pbx. (+57) 605 3855098 E - mail: ac@aconstruir.co
Barranquilla - Colombia

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification